

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 7 DE MARZO DE 1924**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas				Fechas	0/0				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> 27 de Agosto 1919.				<b>ACCIONES</b>			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		553,00
6-3-024	71,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	71,30	6-3-024	550,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		283,00
6-3-024	71,25	> E. de 25.000 > >	71,30	4-3-024	281,00	Banco Hipotecario de España...	500		
6-3-024	71,45	> D. de 12.500 > >	71,40	2-11-023	81,00	Banco de Castilla.....	250	90	
6-3-024	71,50	> C. de 5.000 > >	71,40	6-3-024	148,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
6-3-024	71,50	> B. de 2.500 > >	71,40	5-3-024	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		
6-3-024	71,50	> A. de 500 > >	71,40	6-3-024	355,00	Unión Española de Explosivos...	100		170,00 y 388,00
6-3-024	71,50	> G. de 100 > >	71,40	5-3-024	80,25	Socied. Gral Azu- (Preferentes.	500		32,25
6-3-024	71,50	> H. de 200 > >	71,40	6-3-024	82,50	carera España... (Ordinarias..	500		130,00
3-3-024	71,40	En diferentes series.....	71,40	6-3-024	131,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		317 y 316,50 ptas.
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>		6-3-024	317,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
		<i>Estampillado.</i>		6-3-024	319,75	Idem Norte de España.....	475		62,00 id.
6-3-024	86,80	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	87,00	6-3-024	51,00	B.º Español del Río de la Plata,	100 pesos	Interés anual por 100	
6-3-024	87,00	> E. de 12.000 > >	87,10			<b>OBLIGACIONES</b>			
6-3-024	87,50	> D. de 6.000 > >	87,70	3-3-024	300,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	00,50 y 75
6-3-024	87,80	> C. de 4.000 > >	87,70	6-3-024	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	99,00
6-3-024	87,80	> B. de 2.000 > >		6-3-024	90,00	Idem id. id.....	500	6	108,50
6-3-024	88,00	> A. de 1.000 > >	88,00	6-3-024	108,50	Idem id. id.....	500		
6-3-024	88,50	> G. de 100 > >	88,50	4-3-024	78,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500	6	
6-3-024	88,50	> H. de 200 > >	88,00	26-2-024	93,75	F. C. M. Z. A. Va- (Serie A.	500	2 1/2	
3-3-024	86,25	En diferentes series.....		5-3-023	80,25	Madrid a Ariza..... (B.	500	4	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		18-10-023	69,50	Idem Norte de Espa- (C.	500	3	
4-3-024	90,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales		20-2-024	66,00	ña. Emisión 17 de (1.ª serie.	500	2	
6-2-024	90,00	> D. de 12.500 > >	90,00	30-10-023	60,80	Enero de 1905..... (2.ª serie.	500	3	
6-3-024	90,00	> C. de 5.000 > >	90,00	18-5-021	53,00	Ayuntamiento de Madrid.		3	
6-3-024	90,00	> B. de 2.500 > >	90,00	18-11-020	52,00	Obligaciones .....	500		85,00
6-3-024	90,00	> A. de 500 > >	90,00	20-1-023	59,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>				Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
6-3-024	95,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	95,00	6-3-024	84,50	Idem id. 1918.....	500		
6-3-024	95,00	> E. de 25.000 > >		4-3-024	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
6-3-024	95,10	> D. de 12.500 > >	95,15	5-3-024	88,25				
6-3-024	95,10	> C. de 5.000 > >	95,15	6-3-024	88,00				
6-3-024	95,00	> B. de 2.500 > >	95,15	22-2-024	95,00				
3-3-024	95,20	> A. de 500 > >	95,20			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>
38-2-024	95,30	En diferentes series.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	260.000	4 por 100 perpetuo al contado.....	260.000		PARÍS, a la vista, cheque, 477.000 francos a
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		Idem fin corriente.....	0	Idem fin corriente.....	0		31,25 pesetas por 100 francos.—200.000 a 31,30.
		<b>EMISION DE 1917</b>		Idem fin próximo.....	0	Idem fin próximo.....	0		NEW-YORK, a la vista, cheque, 13.000 dollars
5-3-024	95,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 amortizable.....	45.500	4 por 100 amortizable.....	128.000		a 8,24 uno.
6-3-024	94,95	> E. de 25.000 > >		5 por 100 amortizable.....	128.000	5 por 100 amortizable.....	4.000		
6-3-024	94,95	> D. de 12.500 > >		Acciones del Banco de España.....	4.000	Acciones del Banco de España.....	4.000		
6-3-024	94,90	> C. de 5.000 > >	94,90	Idem del Banco Hipotecario.....	5.000	Idem del Banco Hipotecario.....	5.000		
6-3-024	94,90	> B. de 2.500 > >	94,80	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0		
6-3-024	94,75	> A. de 500 > >	94,80	Azucarera.—Preferentes .....	0	Azucarera.—Preferentes .....	0		
6-3-024	94,95	En diferentes series.....	94,80	Idem.—Ordinarias .....	50.000	Idem.—Ordinarias .....	50.000		
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	8.500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	8.500		
				Idem id. al 6 %.....	114.000	Idem id. al 6 %.....	114.000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 68 8 Marzo 1924 Anexo núm. I.—Página 569

**SUBASTAS****MARINA****ESTADO MAYOR CENTRAL**

SEGUNDA SECCIÓN—NEGOCIADO 5.º

El día 21 de Marzo actual, a las once de la mañana, se celebrará en la Sección de Material del Estado Mayor Central (Ministerio de Marina), ante la Junta especial de Subastas, constituida al efecto, una segunda subasta para contratar la adquisición de 3.000 toneladas de carbón grueso asturiano para atenciones de la Marina, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en la GACETA DE MADRID del 8 de Enero último (D. O. de este Ministerio, número 1 del citado mes de Enero), pues lo que la primera fué declarada desierta por Real orden de 29 de Febrero próximo pasado.

Lo que se hace presente al público por medio de este anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Jefe del Negociado, Agustín Meseguer. V.º B.º: el General Jefe de la Sección, Antonio Bissidi.

S—7

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Ignorándose el paradero de don Ramón Barreiro y García, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, que por Real orden de 25 de Febrero último, inserta en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 29 de dicho mes, ha sido separado definitivamente del servicio por consecuencia de expedientes gubernativos incoados contra el expresado funcionario por la Inspección general y por esta Delegación de Hacienda, se le hace saber por el presente anuncio que en el término de diez días, contados desde la inserción del mismo en este periódico oficial, indique su actual domicilio, con el fin de notificarle, en forma reglamentaria, dicha soberana disposición; advirtiéndole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se tendrá por cumplido este requisito, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903.

Burgos, 4 de Marzo de 1924.—El Delegado de Hacienda, A. Chápoli Navarro. P—668

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

La Dirección general de la Deu-

da y Clases pasivas de traslado del siguiente acuerdo:

“Visto el recurso de alzada interpuesto por usted contra el acuerdo de esta Dirección general de 14 de Noviembre último, que declaró incurso en la prescripción determinada por el artículo 21 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904, el crédito representado por el resguardo nominativo de Guerra número 131.157 de pesetas 357,05, porque publicada su clasificación en la GACETA de 17 de Julio de 1917, no fué presentado al cobro hasta el 10 de Octubre último, según factura número 1.112 de Toledo y 72.703 de este Centro:

Resultando que el recurrente alega como fundamento del recurso el haber estado ausente en América y también el haber tenido perdido o extraviado durante algún tiempo el resguardo de que es titular:

Considerando que tales alegaciones en nada desvirtúan los fundamentos del referido acuerdo de esta Dirección; el Tribunal gubernativo en sesión de 15 del actual acordó confirmar el fallo apelado.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicho acuerdo del Tribunal gubernativo, podrá recurrir en su caso ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al en que se le notifique. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1924.—P. El Director general, Francisco Frutos.

Señor D. Juan García Miguel, Hijo de San Vicente (Toledo).

Y habiéndose ausentado éste del pueblo y desconociendo su paradero, se hace la notificación pública en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de la provincia.

P—669

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMAZAN**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual los mozos Gregorio Vicante Blanco Hernández, hijo de Gervasio y de Plácida, José Sebastián Gómez, hijo de Ángel y de Gracia; Mariano Caño García, de Mariano y de Bonifacia y Eduardo Sebastián Cruz Añenza, hijo de Benjamín y de Adelaida, cuyo paradero de los mozos se ignora, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que el día 27 del corriente mes, a las once de su mañana, comparezcan por sí o por medio de persona que legítimamente los represente en la Casa Consistorial de esta villa, a exponer lo que les convenga en la rectificación del alistamiento.

Asimismo se les cita para que se presenten el día 17 de Febrero próximo y hora de las siete de la mañana, a fin de presenciar el sorteo que ha de

verificarse en el expresado sitio, así como también se les cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en dicha Sala Capitular, el día 2 de Marzo próximo, a las ocho de su mañana, apercibiéndoles que, de no comparecer, sin justificar la causa legítima que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Almazán, 23 de Enero de 1924.—El Alcalde, Victoriano Gonzalo.

M—341

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMAZORA**

D. Daniel Pesudo Sangüesa, Alcalde constitucional de Almazora.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos:

Antonio Queral Queral, hijo de Ramón y de Vicenta.

José Vila Martínez, de Vicente y de Antonia.

José Igual Vidal, de José y de Quiteria.

José Rochera Fabregat, de José y de María.

Joaquín Beltrán Monsó, de Manuel y de Carmen.

Juan Bautista Soler Aguilera, de Juan Bautista y de Bárbara.

Enrique Alonso Mañanos, de Antonio y de Dolores.

Y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrá lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será a las siete para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Almazora, 25 de Enero de 1924.—El Alcalde, Daniel Pesudo.

M—303

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMEDRILLA**

D. Leoncio Sánchez Coca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose hasta la fecha cuál sea el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, se reclaman como comprendidos e el alistamiento de este pueblo, para el actual reemplazo el Ejército, como nacidos en el mismo, por la presente se les cita para que bien por sí mismos o por persona que les repre-

sente, comparezcan a esta Sala Capitular a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que habrán de tener lugar en dos días 27 de los corrientes, 10 y 17 de Febrero próximo y 2 de Marzo siguiente, respectivamente, advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados prófugos.

*Mozos que se citan.*

Isidoro Ramírez, hijo de Eusebia.  
Pedro Jacinto Sánchez Serrano, de Bernardo y de Encarnación.  
Francisco Pulido García, de Cayetano y de María.  
Manuel del Poy Montero, de Francisco y de Leonor.  
Celestino Bizarro González, de José y de Juana.  
Juan Muñoz Trillo, de Cristóbal y de Teresa.  
Juan Carrillo Torres, de Juan Siméon y María.  
Francisco de Paula García, de Francisca del Pino.  
Alfredo Jiménez García, hijo de Marcelo y Josefa Quintina.  
Nicomédés González Muñoz, de José y María.  
Juan Pareja Aguilar, de Agapito y Milesia.  
Juan Torres Pérez, de Juan y Encarnación.  
Manuel Pérez León, de Isabel.  
Francisco Tomás Ávila Barca, de Francisco e Isabel.  
Manuel Arvia Nieto, de José y Josefa.  
Rafael Arvia Mesa, de Rafael y Rosa.  
Juan Montes Porras, hijo de Juan y Ana.  
Almedinilla, 23 de Enero de 1924.—El Alcalde, Leoncio Sánchez.  
M—304

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAILÉN**

Ignorándose el paradero de los mozos José García de la Mata Soriano, hij de José y de Juana, y de Ramón Moreno Romero, hijo de Martín y Basilia, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente los represente, los días 27 del actual y 10 entrante y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Bailén, 24 de Enero de 1924.—El Alcalde, José Parra.  
M—305

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAROS DE LA ENCINA**

Don Antonio León González, Alcalde

presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose podido averiguar el paradero de los mozos ni el de sus padres incluidos en este alistamiento que a continuación se expresan, se citan por medio del presente a esta Sala Capitular los días 10 y 17 de Febrero próximos y 2 de Marzo, que tendrán lugar las actas de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no concurrir, en particular el día 2, serán declarados prófugos.

*Mozos que se citan.*

Antonio Zomosa López, hijo de Eufasio y de Carmen, que nació en 7 de Agosto de 1903.  
Miguel Lozano Martos, de Antonio y de María, el 3 de Agosto de 1903.  
Mariano Montalvo Dusillo, de Manuel y de María José, el 29 de Noviembre de 1903.  
Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos.  
Baños de la Encina, 27 de Enero de 1924.—El Alcalde, Antonio León.  
M—306

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOS BARRIOS**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales de esta villa, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual se advierte a los mismos, sus padres, tutores, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se le cita para que comparezcan en esta Casa Capitular personalmente, o por medio de legítimo representante, a las trece horas del domingo 27 de los corrientes, en que tendrá lugar la rectificación del mencionado alistamiento a la misma hora del 10 de Febrero próximo, en cuyo día se cerrarán las listas definitivas; para el 17 del citado Febrero, en que se verificará el sorteo, a las siete de la mañana, y para el día 2 de Marzo siguiente, en que se verificará la clasificación de todos los mozos alistados, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones prevenidas en la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse la actual residencia de los mozos, sus padres y demás personas antes referidas, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos, con arreglo a lo determinado en el artículo 101 de la mencionada ley.

*Mozos que se citan.*

José Vera Sánchez, de Pedro y María.  
Juan Márquez Fernández, de Juan y Ana.  
Antonio Moreno Moseoso, de Andrés y Manuela.  
Juan Godoy Cazola, de Juan y Amalia.  
Pablo Montero García, de José y María.

Francisco de Cózar Díaz, de Ideonso y Dolores.

Lorenzo Andrades Cano, de Lorenzo y Juana.

Francisco Ruiz Hernández, de Francisco y Matilde.

Francisco Blanco González, de Pedro y María.

José Navarro Vargas, de Juan y Josefa.

José Maleo Sanjuán, de Antonio y Ana.

Angel Cordero Espinosa, de Manuel y Eugenia.

Francisco García Martínez, de Francisco y Josefa.

Juan Pérez Pereira, de Antonio y Florentina.

Los Barrios, 22 de Enero de 1924.  
El Alcalde, Francisco Zamora.  
M—333

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BASABURUA MAYOR**

Don Miguel Cenoz Saralegui, Alcalde constitucional de Basaburua Mayor, provincia de Navarra.

Hago saber: Que para que surta sus efectos en el expediente de revisión de la excepción concedida en el año de 1923 al mozo Bautista Jáuregui Nuin, número 17 del sorteo del reemplazo de 1923, siendo aquella la del caso 4.º del artículo 89 de la ley, se publica este edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la ley, se publica este edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, por si hubiere alguno que conociera el paradero del padre de dicho mozo, llamado José María Jáuregui Martiarena, cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Bautista y de María Angela, nació en Estasa (valle de Imoz), provincia de Navarra, el día 26 de Abril de 1877, teniendo, por lo tanto, si vive, cuarenta y seis años; su estado era el de casado y de oficio labrador, al ausentarse hace diez y siete años del pueblo de Beramendi (Basaburua Mayor), que fué su última residencia en España.

Si hubiera alguno que tenga noticia del paradero actual y durante los diez años últimos, a partir de primero de Enero de 1923, del expresado José María Jáuregui Martiarena, se ruega tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Basaburua Mayor, 27 de Enero de 1924.—El Alcalde, Miguel Cenoz.  
M—344

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BELMONTE DE CAMPOS**

Incluido en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, el mozo comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, Casido Nieto, hijo de Lina y de padre desconocido, e ignorándose su paradero, así como el de su madre, por el presente se le cita para que comparezca a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el

27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, a la hora de las diez, rectificación y cierre, a las siete el sorteo y a las diez la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer al último de dichos actos, por sí o por persona que legalmente le represente, será declarado prófugo, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Belmonte de Campos a 22 de Enero de 1924.—El Alcalde, Alvaro Ferradas. M—308 y 309

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENACAZON

Ignorándose el actual paradero del mozo Manuel Coutero Vera, hijo de Fernando y de Francisca, incluido en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, así como el de sus padres, tutores o encargados, se le cita y convoca para la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar en la Casa Consistorial en los días 27 del actual, a las once; 10 y 17 de Febrero, a las siete, y 2 de Marzo venidero, a las ocho; advirtiéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Benacazón, 22 de Enero de 1924.—El Alcalde, Antonio Bernal. M—307

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOADILLA DEL CAMINO

Incluido en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, el mozo Felipe Redondo Sanz, hijo de Juan y de Antonia, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, e ignorándose su paradero, como así mismo el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos a la hora de las once la rectificación y cierre, a las siete el sorteo y a las diez la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que, de no comparecer al último de dichos actos, por sí o por persona que legalmente le represente, será declarado prófugo, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Boadilla del Camino, 21 de Enero de 1924.—El Alcalde, Elías Pérez. M—327

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOLLULLOS DEL CONDADO

Ignorándose el paradero de los mozos José Joaquín Carrasco Iglesias, hijo de José y de Ana, y Juan González González, hijo de José y de Pastora, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tuto-

res, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se le cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legitimamente le represente, el día 27 y hora de las nueve, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto substituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Bollulllos del Condado, 25 de Enero de 1924.—El Alcalde, José Alcántara. M—345

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BULLAS

Don Pedro Alfonso Melgares Marsilla, Abogado y Alcalde constitucional de la villa de Bullas (Murcia).

Hago saber: que ignorándose el paradero de los mozos que se consignan a continuación, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, antes este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

##### Mozos que se citan.

Antonio Ruiz Martínez, hijo de Salvador y María.

Alfonso Guirao Fernández, de Pedro y Juana.

José Martín Ruiz, de Antonio y Josefa.

Alfonso Serella Fernández, de Alfonso y Francisca.

José Valera García, de Nicolás y Concepción.

Marcos Espín Valera, de Antonio y Quitaría.

José María Mansilla Puerta, de Alfonso y Amalia.

Francisco López Guirado, de Francisco y Catalina.

Pedro José Lorenzo Sánchez, de Juan y Antonia.

Josquín Diago Fernández, de Joaquín y Nicolasa.

Marcos Ortega López de José y Rosa.

Fernando Fernández Puerta, de Nicolás y Juana.

Antonio Fernández Sánchez, de Antonio y María.

Antonio Bernardo Luis Valera Arvizcan, de Luis y Teodora.

Diego López Valera, de Fernando y Josefa.

Francisco Molina Muñoz, de José y Catalina.

Alfredo Amor Espín, de Ginés y Catalina.

Fernando Caballero García, de Bernardo y Agueda.

Melchor Rubio López, de Juan José y María Jesús.

José María Gorreta Fernández, de Luis y Francisca.

Andrés Fernández Fernández, de Fernando y Juana.

Rodrigo García Puerta, de Antonio y Sacramento.

Santiago Sánchez Caballero, de Antonio y Francisca.

Antonio Fernández López, de Francisco y María.

Bernardo Palacios Párraga, de Cristóbal y María.

Francisco Fernández Belijano, de Ginés y Mariana.

Jesús Fernández Párraga de Juan Francisco y María.

Santos Fernández Llorente, de Pedro y Juana.

Juan Fernández Jiménez, de Cristóbal y María Teresa.

Eulogio Quijada Jiménez, de Pedro y Ana María.

Juan Manuel Guirado Fernández, de José y de Isabel.

Manuel Vela Beján, de Juan Antonio y Antonia.

José Valera Fernández, de Domingo y Amalia.

Mateo Sánchez García, de Francisco y de Francisca.

Bartolomé Egca López, de Bartolomé y Juana.

Bías Fernández Fernández, de Juan y Antonia.

Juan Martínez Collado, de Francisco y Francisca.

José Jiménez Fernández, de José y María.

Manuel Mellado García, de Esteban y Catalina.

Fernando Sánchez Amor, de Ginés y María Josefa.

José María Muñoz Béjar, de Antonio y Juana.

Salvador Fernández Sánchez, de Ginés y Dolores.

Antonio Adán Espín, de José y María Rosario.

Bullas, 15 de Enero de 1924.—El Alcalde, Pedro Alonso Melgares. M—329

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL CORONIL

Hallándose comprendidos en el alistamiento del año actual los mozos cuyos nombres al final se relacionan, ignorándose el actual paradero de los mismos, se les cita por el presente para que comparezcan en este Ayuntamiento al cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar en los días 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos venideros respectivamente, apercibidos de no verificarlo les parará los perjuicios a que haya lugar y serán declarados prófugos.

*Relación que se cita.*

Ildefonso Bocanegra Mondara, hijo de Luis y Remedios.  
 José Sánchez García, de Antonio y Dolores.  
 Antonio Muñoz Gómez, de Manuel y Dolores.  
 Francisco Ocaña Barrios, de Juan A. y Antonia.  
 Rafael García Rosa, de Antonio y Dolores.  
 Jacinto López Castejón, de Antonio y Luisa.  
 Francisco Palacios Jiménez, de Manuel y Carmen.  
 Francisco Valle Moreno, de Cristóbal y Josefa.  
 El Coronil, 28 de Enero de 1924.—  
 El Alcalde, Alberto Vidal.

M—352

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CORUÑA**

REEMPLAZO DE 1924

*Primera Sección de Recluta.*

Comprendidos en el alistamiento formado por esta Sección de Recluta para el reemplazo del Ejército del corriente año los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de muchos de ellos o encontrándose otros ausentes en el extranjero, se les cita por medio del presente para que concurran al salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad a las siete horas del día 17, tercer domingo del corriente mes, con el objeto de presenciar el sorteo de los mozos alistados y sujetos a sufrir dicha operación, y para que a las ocho de la mañana del día 2 de Marzo próximo, primer domingo del mes, y en días sucesivos, se presenten en el referido local, en el que se ha de celebrar el acto de la clasificación de los mozos alistados y declaración de soldados, previéndoles que a esta última operación deben concurrir o de hacerse representar en la misma en la forma que la vigente ley de Reclutamiento determina, haciendo las reclamaciones que a su derecho conduzcan, en la inteligencia de que de no ser así les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

José Ares García, hijo de José y de Carmen.  
 Joaquín Abad Varela, de Jesús y de Cándida.  
 Juan Aymerich Lis, de Ricardo y de Delia.  
 Juan Aguilar de Miguel, de Gregorio y de María.  
 Manuel Amaro Trabazos, de Saturnino y de Carmen.  
 José Antonio Alvarez Guinea, de Daniel y de Luisa.  
 Angel Antón y Diz, de Tomás y de Manuela.  
 Manuel Blanco Fernández, de Manuel.  
 Joaquín Batalla y Agustín, de Joaquín y de María.  
 Luis Betancourt y Betancourt, de José y de Araceli.  
 Gustavo Brage Bouza, de Gustavo.  
 Eduardo Bermúdez García, de Antonio y de María.

Juan José Berdiñas Rondán, de Manuel y de Dolores.  
 José María Blanco Rodríguez, de Ramón y de Teresa.  
 Juan José Berdiñón López, de José y de María del Carmen.  
 José María Caudal Santamarina, de José y de María.  
 Luis Casariego García, de Ricardo y de Francisca.  
 Manuel Casanova Merino, de Ramón y de Rosario.  
 Felipe Campos Alvarez, de Federico y de Juana.  
 Sergio Carballo López, de Sergio y de Dolores.  
 Francisco Cruz Méndez, de José y de Manuela.  
 Rafael Cuera González, de Evaristo y de Juana.  
 Angel Carballo Barrenechea, de Adolfo y de Milagros.  
 Francisco Castiello Pérez, de José y de Ramona.  
 Herminio Caudal Conchado, de José y de María.  
 Antonio Corral López, de Manuel y de María.  
 Alejandro Cotrofo Babio, de Juan y de Josefa.  
 Pedro Caramés Randal, de Ramón y de Josefa.  
 Luis Carballo, de Isabel.  
 Luis Cortés Fernández, de Manuel y de Julia.  
 Jesús Chiva Bugallo, de Juan y de María.  
 Claudio Dorado Varela, de Francisco y de Magdalena.  
 José Díaz Ruzo, de Antonio y de Rosa.  
 Joaquín Doval Oliver, de José y de Josefa.  
 Federico Delbe Brañas, de Jesús y de Rosalía.  
 Ramón Domínguez Ares, de Manuel y de Dominga.  
 Fausto Díaz Gil, incógnitos.  
 Ricardo Espiñeira Fernández, de Manuel y de Mercedes.  
 José Estévez Viera, de José y de Antonina.  
 Manuel Escudero Broz, de Generoso y de Purificación.  
 Manuel Espantoso Corral, de Domingo y de Ramona.  
 Eduardo, que nació el 8 de Junio, incógnitos.  
 José Fernández Fouz, de José y de María.  
 Luis Fernández García, de Francisco y de Jacinta.  
 Enrique Ferreira Fraga, de Manuela.  
 Manuel Fuentes Rodríguez, de Ramón y de Josefa.  
 Juan Fernández Lourido, de Juan y de Concepción.  
 Luis Fontenla Díaz, de Pedro y de Isabel.  
 Fernando Fernández Souto, de José y de Dolores.  
 Edilberto Gestal Flórez, de Antonio y de Adela.  
 Manuel González Blanco, de Baldomero y de María.  
 Gregorio Leandro Miguel, incógnitos.  
 Fernando García Pérez, de Martín y de Ascensión.  
 José María García y Santos, de José y de Antonia.  
 Widió González Ponte, de Andrés.

Antonio García Pérez, de Melchor y de Dolores.  
 Marcelino Gadea Pérez, de incógnitos.  
 José González y González, de Asunción.  
 Guillermo Gay Gil, de incógnitos.  
 Manuel García Teureiro, de Manuel y de María.  
 Francisco Gutiérrez Alvarez, de Felipe y de Francisca.  
 Julio Gómez Torres, de Juan y de Francisca.  
 Vicente Gómez Gallego, de José e Isabel.  
 Valentín García Barbeito, de Jacinto y de Josefa.  
 Mariano González Martínez, de Juan e Irene.  
 Francisco González Cuesta, de Francisco y de Angela.  
 Fernando Hermida Mallo, de José y de Agustina.  
 José Iglesias Ordóñez, de Juan y de Natalia.  
 Joaquín, que nació el 28 de Febrero, de incógnitos.  
 Jenaro Baltasar López, de incógnitos.  
 Lope López Iglesias, de José y de Avelina.  
 Manuel Lago Vale, de Eduardo y de María.  
 Francisco López Franco, de Pilar.  
 Juan Leira Castriz, de Carmen.  
 José Longueira Bergua, de José María y de Consuelo.  
 Ramón Leiro Alonso, de Agustín y de Ana.  
 Félix Lousa Calero, de Eladio y de Rosa.  
 Román López Hernáiz, de Tiburcio y de Leónides.  
 José Antonio López Seoane, de José María y de Manuela.  
 Antonio López Jaspe, de Manuel y de María Juana.  
 Francisco Moscoso Cabanas, de Bernardo y de María.  
 Felipe Martínez Penoncos, de Vicente y de Angela.  
 Eliseo Moreira Ordóñez, de Eliseo y de Ramona.  
 Manuel, que nació el 15 de Abril, de incógnitos.  
 Gerardo Moscoso Ramos, de Gerardo y de Teresa.  
 José Menéndez Naya, de José y de Ana.  
 Eduardo Mosquera Presedo, de Francisco y de María.  
 Manrique Montero Mera, de Manrique y de Manuela.  
 José María Moscoso Sánchez, de Benito y de María.  
 José Morano García, de José y de Manuela.  
 José Narciso y Peña, de Manuel y de Balbina.  
 José Núñez Turnes, de Francisco y de María.  
 Ceferino Otero Lage, de Manuel y de Dolores.  
 Manuel Otero, de Dolores.  
 Enrique Prego Ravadulla, de Nicolás y de Purificación.  
 Antonio Patiño Suárez, de Domingo y de Dominga.  
 Nasin Pischausky y Miguel, de Moisés y de Julia.  
 Luis Pena Gómez, de Manuel y de Encarnación.



Pedro Pérez Luaces, de Manuel y de Concepción.

José Portela y Santiago, de José y de Delina.

Carlos Pérez Piñeiro, de José y de Antonia.

Gonzalo Prieto Mena, de José y de Antonia.

Fulgencio Pouso, de Carmen.

Manuel Prego Collazo, de José y de Matilde.

Miguel Quintana Mariño, de Consuelo.

Rogelio, que nació el 7 de Enero, de incógnitos.

Luis Rey Mosquera, de Emilio y de Teresa.

Antonio Regueiro Rey, de Antonio y de Angela.

Manuel Rey Vázquez, de Ambrosio y de Ramona.

Manuel Rey Iglesias, de María.

Alfonso Rodríguez Díaz, de José y de Josefa.

Julio del Río García, de Santiago y de Encarnación.

Francisco Rivadulla Cabezas, de María.

Alejandro Ruiz Sales, de incógnitos.

Manuel Rodil Fernández, de Manuel y de Rita.

Manuel Regueiro Bocija, de Manuela.

Ramón Rodríguez Sánchez, de Manuela.

José Rivas Rocha, de José y de Josefa.

Ricardo Rodríguez Torres, de Ramón y de Ramona.

José Ramos Cortés, de Domingo y de Juana.

Carlos Rubinos del Río, de Francisco y de Carmen.

Eduardo Rey, de Ramona.

Camilo Rodríguez Feijóo, de Maximino y de Hermenia.

Luis Saavedra Reino, de Manuel y de Rogelia.

Antonio Salgado Gayoso, de Adela.

Manuel Sánchez Penomelos, de Manuel y de Concepción.

Antonio Seijo Gál, de Enrique y de Jesusa.

Roberto Soulo y Santos, de Antonio y de Dolores.

José Segade Fernández, de Nicolás y de Consuelo.

Pedro Tortosa Martínez, de Félix y de Angeles.

Ricardo Tato Durán, de Ceferino y de Adelaida.

Oracio Travieso Bergantinos, de Jesús y de Emilia.

José Teijeiro Piña, de José y de Josefa.

Simón Ugueiro Rodríguez, de Rosa.

Pedro Varela Naveira, de Ramón y de Felicidad.

Juan Vázquez García, de Manuel y de Manuela.

Tomás Villamor Sánchez, de María y de Antonia.

Manuel Vázquez Fraga, de Manuela.

Francisco Vilariño García, de José y de Josefa.

Andrés Valiño Ferreiro, de Manuel y de Dolores.

Angel Vázquez Fraga, de Ramón y de Vicenta.

Nicolás Viñas Verdía, de Manuel y de Dolores.

Santiago Vila Botana, de Pedro y de María.

La Coruña, 6 de Febrero de 1924.

El Alcalde Presidente de la Sección (ilegible). M—593

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUELLAR

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa y año corriente el mozo Rafael Gutiérrez Jiménez, hijo de Rafael y Cipriana, nacido el 13 de Abril de 1903 en dicha villa, ignorándose su actual paradero y el de sus padres o representantes, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento a los actos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 10 y 17 de Febrero y de Marzo próximos venideros respectivamente, en la inteligencia que si deja de asistir ya él o sus representantes legales sin justificar las causas a que alude el artículo 100, le parará el perjuicio que señala el 101 de la ley precitada.

Cuéllar, 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, Juan Segoviano. M—380

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CHINCHILLA

Don Aldegundo Soriano Pérez, Alcalde accidental de esta ciudad de Chinchilla.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento celebrado hoy los mozos que a continuación se expresan, se les cita de nuevo por medio del presente para que concurren a este Ayuntamiento en cualquiera de los días que restan hasta la mañana del 10 del próximo mes de Febrero en que quedará cerrado definitivamente el alistamiento, pues de no verificarlo les pararán los perjuicios consiguientes, rogando a los señores Alcaldes de los pueblos donde aquéllos se encuentren se sirvan incluirlos en sus respectivos alistamientos.

#### Mozos que se citan.

Francisco García Calero, hijo de Julián y María.

José Cabañero Colmenero, de Fernando y Librada.

Julián Sánchez Martínez, de Basilio y Soledad.

Celestino Gadea Sáenz, de Joaquín y María.

Ramón García, de María.

Jesús García Ruiz, de Pedro y Adelaida.

Federico Ballesteros Real, de Ramón y Encarnación.

Victoriano Silvestre Ruiz, de Vicente y Francisca.

Jerónimo Almendras Moreno, de Gregorio y María.

Chinchilla, 27 de Enero de 1924.—Aldegundo Soriano. M—351

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEMORO

En el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año, han sido incluidos con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley los siguientes:

Julián Heliodoro Casarrubios Villarrubia, hijo de Blas y de Juana, nació el 9 de Enero de 1903.

Pedro Eulalio García e Infesta, de José María y de Carmen, el 12 de Febrero de 1903.

Adolfo Borquez Burgos, de Adolfo y de Dolores, el 28 de Marzo de 1903.

Teodoro Pablo Benito Mariscal, de Pedro y de Eusebia, el 7 de Junio de 1903.

Juan Bautista Ruiz Espinar, de Antonio y de María, el 30 de Diciembre de 1903.

Y desconociéndose el paradero de los mismos se les cita para los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento los días 27 del actual, 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Valdemoro, 25 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Angel Dávila. M—276

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLS

Ignorándose el paradero de los mozos Rafael Aragonés Martí, Juan Balet Morlá, Pablo Vives Vergés, Pedro Jiménez Reyes, Juan Llorens Vidal, Pedro Masquef Roca, Andrés Guivernau Salvadó, José Reyes Valentí, Daniel de Serra Sáez, Luis Solanes Sanjoán, Francisco Solé Domenech, Antonio Fernando Mur, Pedro Gestí Mañé, Pedro Jiménez, José Gomis Coban, Abelardo Tombas Pedrol, José Torres Vallvey, y Juan Gual Mallorquí, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valls, 21 de Enero de 1924.—El Alcalde, Juan Dalmau. M—255

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE ALCAIDAS**

D. Francisco Luque Quintana, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, se les cita, llama y emplaza para que por sí o por persona que les represente, concurran a estas Casas Capitulares a los actos de rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo que tendrá lugar en los días 27 de los corriente mes y 10 del próximo mes de Febrero, y sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en los días 17 del próximo mes de Febrero y 2 del próximo mes de Marzo.

*Mozos que se citan.*

Juan Morente García, hijo de Manuel y María.

Antonio Canillo Benites, de Robustiano y Concepción.

José Canigalo Gómez, de Francisco y de Matilde.

José Peláez Peláez, de Juan y de Dolores.

Rafael Melero Ramírez, de Juan Antonio y Amalia.

Antonio Aguilera Morales, de José y de María.

Antonio Aguilera Guerrero, de Juan María y Juana.

Antonio Peláez López, de Antonio y de Andrea.

Antonio Morales López, de Juan y Telesfora.

Joaquín Collado Campaña, de Bartolomé y Gregoria.

Antonio Morales Núñez, de Antonio y de María.

Pedro Prudencio Conde Cabello, de Julián y María.

Felipe Morales Romero, de Felipe y de Francisca.

Bernardino Megías Aguilera, de Lorenzo y Francisca.

Emilio Ruiz Castillo, de Francisco y de Francisca.

Juan M. Aguilera Alcántara, de León y Francisca.

Juan José Salud Cruz de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.

Antonio Mata Ruiz, de Salvador y María.

Manuel Burgos Asca, de José y de Francisca.

Francisco Leiva Campos, de Francisco y de Amalia.

José Caballero Chiqué de Antonio y Elena.

Domingo Sancho Ruiz, de Juan y Teresa.

Juan José Salud de la Cruz, de padres no conocidos.

José Ruiz Martos, de Antonio y Romana.

Antonio María Granados Campos, de Antonio y María.

Dionisio Leoncio Peláez Granados, de José y Dolores.

Adrián Molina Alba, de Pedro y María.

Juan Antonio Campaña Rama, de Francisco y Marcelina.

Francisco Castro Roper, de Manuel Crispulo y Ana.

Juan Antonio Sara Aguilera, de José y María.

José Guerrero García, de Antonio e Isabel.

Ángel Muñoz Morente, de Blas y Antonia.

Pablo Granados Campaña, de Cristóbal y Dolores.

Manuel Llamas Cívico, hijo natural de Antonia Llamas Cívico.

Manuel Guerrero Llamas, de Antonia y Antonia.

Juan Siles Sánchez, de Pedro y de Ana.

José Cuheros Jurado, de Manuel y María.

Juan Duplas Dorado, de Juan y Dolores.

Villanueva de Alcaidas a 15 de Enero de 1924.—El Alcalde, Francisco Luque. M—186

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAR DEL REY**

D. Pedro Pavo Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos naturales de este pueblo que al final se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del año corriente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a los actos de rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo, del sorteo y al de clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán efecto el 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo siguientes, a fin de que comparezcan en las fechas expresadas en esta Casa Consistorial, personalmente o por medio de legítimo representante, a exponer cuanto a su derecho convenga, advirtiéndoles que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones prevenidas por la ley de Reclutamiento, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan.*

Raimundo Collado Cabezas, hijo de Cándido y Bernarda, nacido el 15 de Marzo de 1903.

José Pocostales Gómez, hijo de Anaclero y de Juana, nacido el 29 de Marzo de 1903.

Felipe Hormigo García, hijo de Antonio y de Lucía, nacido el 1.º de Mayo de 1903.

Antonio García Bejarano, hijo de Antonio y Josefa, nacido el 4 de Diciembre de 1903.

Saturnino Mayo Barrantes, hijo de Victorio y Lorenza, nacido el 20 de Diciembre de 1903.

Manuel Rodríguez Blanco, hijo de Manuel y Antonia, nacido en 14 de Julio de 1903.

Villar del Rey, 24 de Enero de 1924. El Alcalde, Pedro Pavo. M—274

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARRASA**

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del corriente año, como comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la ley, el mozo José del Río Reyes, hijo de Francisco y de Josefa, y

desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, se le cita por medio del presente para que concurra a estas Casas Capitulares el día 27 del mes de la fecha y hora de las nueve para el acto de la rectificación del alistamiento; el 10 de Febrero a igual hora para el cierre del mismo; el 17 de dicho, a las siete, para el acto del sorteo, y el 2 de Marzo, a las nueve, para la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer por sí o quien le represente, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villarrasa, 19 de Enero de 1924.—El Alcalde, Manuel Picón. M—273

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARRUBIAS**

D. Ceferino Cerrajero Martín, Alcalde constitucional de Villarrubias, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que figuran en el alistamiento de esta villa para el reemplazo actual con los números 2 y 4, respectivamente, Gregorio Carrasco Valencia, hijo de Benito y de Rosario, que nació el 22 de Abril de 1903, y Claudio Pulido Paniagua (expósito), hijo de padres desconocidos y que se ignora la fecha fija de su nacimiento, se les cita por medio del presente, que será insertado en la Gaceta de Madrid, para que comparezcan por sí o por medio de persona que les represente ante esta Alcaldía a los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo, respectivamente, bajo pena de ser declarados prófugos.

Villarrubias, 25 de Enero de 1924. El Alcalde, Ceferino Cerrajero. M—304

**ANUNCIOS OFICIALES****SOCIEDAD PETROLERA IBERO AMERICANA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 del actual, en los salones del Círculo Mercantil e Industrial (Alameda, número 23), para tratar del asunto siguiente:

Reducción de capital.

Siendo indispensable para poder asistir a esta Junta poseer por lo menos cinco acciones y depositar los títulos en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación.

San Sebastián, 4 de Marzo de 1924.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, El Conde de Urquijo. X—668

**COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA  
Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones cuyos cupones son vencedores en 31 del mes actual que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1 de Abril próximo, en la forma siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Desuento por impuestos	Valor líquido del cupón
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Serie A, 5 por 100, primera hipoteca de Valladolid a Ariza.....	62	12,50	1,04	11,46
Serie B, 4 1/2 por 100 .....	50	11,25	0,91	10,34
Serie D, 4 por 100.....	28	10,00	0,81	9,19
Serie E, 4 1/2 por 100.....	40	5,825	0,46	5,165
Serie F, 5 por 100.....	20	6,25	0,51	5,74
Serie G, 6 por 100.....	7	7,50	0,62	6,88
T. B. F., emisiones 1886 y 1887, 2 1/2 por 100.	76-74	5,625	0,49	5,135

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco del Comercio, los de las series E, F y G, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 7 de Marzo de 1924.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—665

**UNION FRUTERA MADRILEÑA  
(S. A.)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la "Unión Frutera Madrileña, Sociedad Anónima" a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del corriente, a las diez de la noche, en el salón de actos del "Centro Radical", calle de Relatores, número 24, para acordar el aumento del capital y la reforma de artículos de los Estatutos.

El Presidente del Consejo de Administración, Miguel R. Botas.

X—667

**COLONIA GUÉLL (S. A.)**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con objeto de aprobar las cuentas, balance y reparto de beneficios del último ejercicio de 1923.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los tenedores de 25 o más acciones que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad antes del 14 de Marzo próximo.

Barcelona, 28 de Febrero de 1924.  
Por el Consejo de Administración:

El Secretario general, Eusebio Güell y Jover.

X—658

**BANCO AGRICOLA COMERCIAL**

BILBAO

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 24 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Hurtado de Amézaga, 8, Bilbao, el día 29 del corriente, a las cinco de la tarde, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1923.

Bilbao a 7 de Marzo de 1924.—El Secretario, Aurelio de Muzquiz.

X—666

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Calaluña, 18.—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 45.744 que libró este Banco Vitalicio a D. José Planell y Serra, de Sabadell, en 9 de Octubre de 1899, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 4 de Marzo de 1924.—  
El Administrador, V. Muntadas.

X—664